



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciocho horas del día veinte de junio del año dos mil diecisiete, día y hora señalado para llevar a cabo la XXXVII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, dentro de las instalaciones que ocupa Casa Morelos, en términos de los artículos 9 y 13 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, se hace constar la presencia de los **integrantes del Consejo**, los C.C. **Graco Ramírez Garrido Abreu**, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública; **Matías Quiroz Medina**, Secretario de Gobierno; **Jesús Alberto Capella Ibarra**, Comisionado Estatal de Seguridad Pública; **Omar Darío de Lassé Cañas**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; **Javier Pérez Durón**, Fiscal General del Estado de Morelos; **Jorge Michel Luna**, Secretario de Hacienda; **Beatriz Ramírez Velázquez**, Secretaria de Educación; **Juan Carlos Salgado Ponce**, Secretario de Economía; **Roberto Ruiz Silva**, Secretario de Desarrollo Agropecuario; **Ángela Patricia Mora González**, Secretaria de Salud; **Mónica Patricia Reyes Fuchs**, Secretaria de Turismo; **María del Carmen Verónica Cuevas López**, Magistrada Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia; **Hortencia Figueroa Peralta**, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Congreso del Estado; **Ulises Vargas Estrada**, Presidente de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos del H. Congreso del Estado; **Gral. de Brigada D.E.M. Carlos García López**, Comandante de la 24/a Zona Militar, **Dionisio de la Rosa Santamaría**, Presidente Municipal de Tlayacapan; **Antonio Cruz García**, Presidente Municipal de Huitzilac; **Antonio Mendoza Chávez**, Delegado de la Procuraduría General de la Republica en Morelos; **Elías Antonio Prado Laguardia**, Coordinador Regional de la Zona IV del Sistema Nacional de Seguridad Pública; **Jorge Alberto Plascencia Gutiérrez**, Coordinador Estatal de la Policía Federal en Morelos; **Armando Haddad Giorgi**, Presidente del Consejo de Hombres de Negocios del Estado; **José Luis Hoffman Torres**, Rector de la Normal Superior del Estado; **Jesús Solís Alvarado**, Presidente de la Unión de Productores de Arroz del Estado, y **como invitados especiales**, **Maestro Álvaro Vizcaíno Zamora**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Ernesto Pardinás Carpizo**, Director General del Instituto Mexicano para la Competitividad, **Adriana Pineda Fernández**, Fiscal Especializada contra el Secuestro y la Extorsión, **Lucio Hernández Gutiérrez**, Coordinador General de la Unidad de Reinserción Social; **Fernando Aldape Salas**, Director General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad, **Lorena Hernández Márquez**, Directora General del Centro de Evaluación de Control y Confianza; **Patricia Izquierdo Medina**, Secretaria de Obras Públicas, **Mirta Sagrario Aguirre Gómez**, Directora General del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos, **Rafael Rueda Moncalian**, Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, **Hernán Aldrete Valencia**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Hacienda.



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

a) Bienvenida al Presidium

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Sean todos bienvenidos a la Trigésimas Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, agradeciendo a todas y a todos su presencia, de manera particular al señor Gobernador quien preside estos trabajos, igualmente al Maestro Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al Doctor Juan Ernesto Pardini Carpizo, Titular del Instituto Mexicano para la Competitividad, a los Vocales Ciudadanos, Presidentes Municipales, representantes de los Poderes Judicial y Legislativo, Delegados Federales, Comisión de Derechos Humanos, y miembros del Gabinete que hoy nos acompañan, con su permiso, muy buenas tardes a todos, bienvenidos.

b) Declaración del Quórum Legal.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Me permito hacer de su conocimiento señor Gobernador, que de conformidad con el registro de asistentes que fue entregado a esta Secretaría Técnica, y con base en el artículo trece de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, existe quórum legal para celebrar los trabajos de la Trigésima Séptima Sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

c) Toma de protesta a nuevos Consejeros

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, se tomará protesta a los siguientes ciudadanos para participar como miembros de este Consejo; licenciado Antonio Mendoza Chávez, Delegado de la Procuraduría General de la República en Morelos, Comisario Jorge Alberto Plasencia Gutiérrez, Coordinador Estatal de la Policía Federal en el Estado de Morelos, pedimos a los presentes ponerse de pie, solicitando respetuosamente al señor Gobernador y Presidente de éste Consejo Estatal de Seguridad Pública, tomarles la protesta de Ley a los antes mencionados.

Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Muy buenas tardes, según lo señalado por el Secretario del Consejo, pregunto a quienes han sido invitados a tomar la protesta: ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las Leyes que de una y otra emanen, en particular la Ley del sistema de



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Seguridad Pública del Estado de Morelos en lo referente al Consejo Estatal de Seguridad Pública, así como los Reglamentos y acuerdos que de él emanen?

Los consejeros nombrados:

¡SÍ PROTESTO!

Si no lo hicieran así, que los habitantes de nuestro Estado os lo demanden, y si así lo hicieren que se les reconozca su trabajo.

Muchas felicidades y mucho éxito.

1. Aprobación del Orden del Día

Muchas gracias y les damos la más cordial bienvenida a este Consejo Estatal.

En vista de lo anterior y para dar inicio con el primer punto de la orden del día, hacemos una anotación, el señor Rafael Rueda Moncalián, presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, solicita incluir su participación, lo cual se hará después del punto ocho. Se somete a consideración de los presentes con esta salvedad, la orden del día que ya ha sido previamente remitida vía electrónica. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Por la negativa?

¿Abstenciones?

El orden del día ha sido aprobado.

2. Aprobación del Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el segundo punto del orden de día, se pone a consideración la aprobación del acta de la Trigésima Sexta Sesión del Consejo Estatal, celebrado el treinta de enero del dos mil diecisiete, misma que se hizo llegar de manera digitalizada con antelación, por lo que se les pide, los que estén por la afirmativa del acta que se les envió favor de manifestarlo levantando la mano.

¿Por la negativa?

¿Alguna abstención?

El punto de acuerdo ha sido aprobado.

ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

3. **Dispensa de lectura y aprobación de los informes relativos al artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, correspondientes a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado de Morelos, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Tribunal Superior de Justicia y Coordinación Estatal de Reinserción Social, a las reprogramaciones y Proyectos Rendimientos Financieros del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP y al seguimiento de los acuerdos de la XXXVI Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.**

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Siguiendo con el tercer punto del orden del día, se pone a su consideración la aprobación de los siguientes puntos: Informe correspondiente al artículo 17 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, reprogramaciones y proyectos remanentes financiados del fondo FASP, y seguimiento de los acuerdos de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal, toda estas documentales fueron remitidas con antelación por lo que los miembros del consejo, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

No hay abstenciones.

El punto de acuerdo y sus contenidos ha sido aprobado.

4. **Exposición de motivos en relación del Diagnóstico sobre el avance y retos del Sistema de Justicia Penal, denominado "Evidencias para entender la crisis en la Justicia Penal Mexicana" elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).**

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

En este orden de ideas, toca hacer un comentario respecto de los avances que hemos tenido en el Estado con la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, hemos estado trabajando de manera firme en distintas áreas que tienen que ver con el Poder Judicial y también con el Poder ejecutivo, nos referimos a las inversiones que se han hecho con los UMECAS, nos referimos a lo que hemos estado trabajando sin duda alguna con el Instituto de la Defensoría de oficio, Mirtha Sagrario nos platicará más adelante, hemos estado trabajando la Fiscalía del Estado con infraestructura, desde luego con la Unidad Antisecuestros, en fin, esto nos ha permitido tener resultados importantes como la disminución en más del noventa por ciento en el delito de extorsión, la disminución de más del ochenta por ciento el delito de secuestro, se ha detenido una importante cantidad



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

de secuestradores, seiscientos setenta y cuatro, se han liberado a ciento treinta y un víctimas, de este delito, en fin, la infraestructura del hemos hecho con el C5, con las videocámaras, con la academia, con la capacitación a los policías, con el trabajo de los Comités de Vigilancia Vecinal, que ya han sido instalados más de mil Comités en quinientos veintitrés cuadrantes, trabajando en una delación de un concepto de seguridad pública a una estrategia integral con los ciudadanos de Seguridad Ciudadana.

Justamente para hablar de estos temas, le vamos a pedir, en el siguiente punto de la orden del día, al licenciado Hernán Alderete Valencia, Subsecretario de Planeación, quien expondrá los motivos de un diagnóstico que se trabajó con el Instituto Mexicano de la competitividad, se encuentra con nosotros el doctor Juan Pardinás, y hemos estado trabajando con el IMCO los últimos dos años, ustedes saben en distintas áreas que tienen que ver con estos rubros, que acabamos de señalar, estos estudios arrojaron un diagnóstico que nos va a platicar en un momento más el Doctor Pardinás, pero le vamos a pedir que nos explique sobre la metodología y sobre lo que se hizo de manera coordinada con las dependencias al licenciado Alderete, Subsecretario de Planeación, adelante por favor.

Lic. Hernán Aldrete Valencia, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Hacienda.

Muchas gracias, buenas tardes a todos ustedes, voy a dar los antecedentes por lo cual se destina este estudio.

Durante los últimos años se ha puesto en la mesa de análisis la calidad de la impartición de Justicia en todo México, en la implementación de un nuevo Sistema de Justicia Penal reformado en dos mil ocho, es del dominio público que se han realizado diversos cuestionamientos a la calidad con la que se emiten las determinaciones en los procesos penales ya sea de forma o de fondo, así como las condiciones en las que se lleva a cabo.

México cuenta con uno de los sistemas de Justicia Penal y una de las tareas pendientes es que las entidades federativas atiendan cabalmente su armonización y ejecución, el Estado de Morelos fue uno de los primeros en subir el tema a su agenda para incrementar ese nuevo sistema de impartición de Justicia, también denominado impartición de Justicia Oral, como bien decía Omar, la colaboración con el IMCO y el Gobierno del Estado, parte desde el mes de agosto 2014 en el que se firmó una carta de intención entre el Gobierno y el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., teniendo como propósito la cooperación mutua, con la finalidad de realizar un convenio de colaboración, con el fin último de mejorar las condiciones de competitividad a partir del análisis de la calidad de impartición de justicia en el Estado de Morelos, con el objetivo de brindar mayor certeza jurídica, para lo cual se realizarían acciones conjuntas en materia de análisis, capacitación, investigación, estudios, proyectos e, intercambio de experiencias que contribuyan a mejorar impartición de justicia en el Estado de Morelos.



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A finales del 2015, el Estado de Morelos y el IMCO suscribieron un convenio de colaboración, derivado de ello nos comprometimos a facilitar todos los insumos indispensables para cumplir con el objetivo del proyecto, entre los cuales destacan, una muestra representativa de mil quinientos expedientes de robo y homicidio, acceso a ordenadores del sistema para la aplicación de entrevistas anónimas, espacio para aplicar una encuesta ciudadana.

El Gobierno del Estado de Morelos, tuvo la apertura y voluntad política, para que se realizara el estudio, comprometido con el IMCO, con la finalidad de que se lograra la identificación, análisis y evaluación de las áreas de oportunidad, en término de leyes, gestión, recursos humanos, y materiales asociados al correcto funcionamiento institucional, en la implementación del vigente sistema de Justicia Penal. Ahora, ya tenemos los resultados de esta investigación realizadas por el IMCO, nos toca a nosotros como Gobierno del Estado, analizar las recomendaciones ahí plasmadas, y darle un seguimiento puntual a las mismas, para tener un comportamiento como debe ser.

Ya hemos platicado con las diferentes áreas, que constituyen el área de investigación, y cada una de ellas va a exponer el avance que tiene sobre esas recomendaciones y que es lo que esperamos, cual es el seguimiento que le vamos a dar.

5. Presentación del Diagnóstico sobre el avance y retos del Sistema de Justicia Penal, denominado "Evidencias para entender la crisis en la Justicia Penal Mexicana".

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Muchas gracias subsecretario. Siguiendo en este orden de ideas, y tocando el quinto punto, va a hacer uso de la palabra, el Doctor Juan Pardinas, quien es Director General del Instituto Mexicano para la Competitividad, para presentar justamente este diagnóstico que acaba de mencionar el subsecretario sobre el avance y retos del Sistema de Justicia Penal en el Estado, este diagnóstico denominado Evidencias para Entender la Crisis de la Justicia Penal Mexicana, adelante Maestro Pardinas.

Dr. Juan Ernesto Pardinas Carpizo, Director General del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Muchas gracias, muchas gracias Gobernador Graco Ramírez, Maestro Vizcaíno, primero, lo que corresponde es agradecer, porque un proyecto como este no se puede lograr, sin un proceso de construcción de confianza entre una organización de la sociedad civil como lo es el IMCO, y una organización que forma parte de la



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

estructura del Estado Mexicano como lo es el Gobierno del Estado de Morelos, nos llevó un tiempo el proceso de construcción de confianza, porque si me permiten el coloquialismo, lo que les pedimos para poder llevar a cabo este estudio pues era meternos a la cocina del Sistema de Procuración de Justicia del Estado, y recibimos todo el apoyo, la buena voluntad que las distintas instituciones, del Fiscal muchísimas gracias, por esa oportunidad.

Dentro de la historia institucional del IMCO este es uno de los estudios en el que más esfuerzo y más tiempo le hemos dedicado y creo que está aportando elementos para abrir y presentar evidencia novedosa sobre la crisis de seguridad, que no es desgraciadamente un tema exclusivo de una región del país, sino un problema que ocurre en distintas zonas, y que se está enfrentando con un proceso de construcción institucional y en ese sentido creo que el Estado de Morelos es un muy buen ejemplo, tanto de la construcción de confianza, como también de cómo enfrentar este problema, no solo de la manera circunstancial, de un día a otro, sino en un proceso de construcción institucional de largo plazo, que nos permita cerrar este capítulo, tan difícil en la vida de México.

La información disponible que fue el diagnóstico inicial que encontramos en el IMCO, describe los problemas y no la causas, porque que es lo que vemos a nivel nacional, este es un estudio que Morelos fue la zona donde hicimos el análisis, pero creo que se puede aplicar a muchas otras entidades del país, encontramos por ejemplo datos como homicidios por cien mil habitantes, esto es como el faro para determinar la política de seguridad, y esto más bien es el resultado, es el síntoma, es la enfermedad, pero no es la causa, no es el virus o lo que está generando precisamente el problema y para tener más elementos y datos y evidencia para poder desarrollar política pública, gracias a la apertura y la confianza del Gobierno del estado de Morelos, pudimos crear una base de datos de cerca de quinientas mil celdas que generan información sobre el funcionamiento, del viejo y el nuevo sistema de Justicia Penal en el Estado, ojalá y se pudiera crear bases semejantes en otras entidades porque si nos darían creo que una idea, un termómetro muy específico, de los retos que cada una de las entidades tiene para entender la crisis de Justicia Penal, para lograr la construcción de esta base de datos, entrevistamos a doscientos ochenta y tres usuarios del Sistema de Justicia penal, ya fuera víctimas, victimarios, testigos, cincuenta defensores públicos y ciento tres policías, ochenta y tres empleados de la fiscalía y ochocientos once expedientes penales.



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Lo que encontramos fue una desconfianza ciudadana, en algunos casos servidores públicos que tienen requerimientos urgentes de capacitación sobre sus responsabilidades, los procesos en los que se arman expedientes, mejorar también las condiciones laborales, encontramos que buena parte de la discusión de la reforma sobre juicios orales se centró mucho en el poder judicial, y desgraciadamente pospusimos como país la discusión sobre las fiscalías y los ministerios públicos y la necesidad también de fortalecerlos institucionalmente, presupuestalmente y con mayores elementos para dignificar el trabajo de estos servidores públicos fundamentales que son los encargados precisamente de armar estos expedientes para combatir la impunidad, problemas de coordinación entre los distintos eslabones de la Justicia Penal, policía, perito ministerio público, el nivel de cumplimiento de expedientes en el viejo sistema de justicia penal y el nuevo sistema de justicia penal, encontramos una mejora tanto en robo, que es la barra azul que pueden ver ustedes, como en el caso de homicidio, evidentemente todavía hay un espacio muy importante para mejorar, pero es una señal en la dirección correcta y ojalá esta gráfica del lado derecho del nuevo sistema conforme va avanzando los procesos de profesionalización y capacitación de los operadores del sistema pues vayamos teniendo expedientes cada vez más completos para enfrentar los casos y llevarlos a los tribunales.

Cuáles son las propuestas del IMCO: este es el equipo de 5 abogados que estuvo durante un año, en tres oficinas del ministerio público, en Cuautla, Jojutla y aquí en Cuernavaca, mejorar las condiciones de operación del sistema de procuración de justicia, puede ser una recomendación obvia pero ahí tenemos que meternos a los detalles, y muchos de estos detalles vienen en la base de datos de una presentación más extensas que tenemos, tanto sobre las cargas de trabajo, el número de horas que trabajan semanalmente los ministerios públicos, pues uno realmente se piensa la dificultad que hay tanto de las necesidades de ajuste salarial, como de las cargas de trabajo, pues es una de las bases principales para la modernización y mejora del sistema, coordinación con autoridades, capacitación, y servicio civil de carrera, fundamental para el estado de Morelos como para el resto de la república.

A nivel de los policías, implementar sistemas de cuadrantes que han sido exitosos en otras ciudades del país, rendición de cuentas georreferenciado, ahí podemos encontrar en distintas ciudades del mundo, desde cualquier computadora por la vía de internet, datos sobre criminalidad a nivel de cuadra y muy básico puede encontrar en la propia calle donde vive uno, pero desgraciadamente en México, a nivel nacional todavía nos falta más avanzar sobre la transparencia de estos datos georreferenciados que también puede ser un mecanismo interesante de presión de rendición de cuentas para los sistemas de cuadrantes policiales.



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En cuanto a la defensoría pública, es también mayor número de defensores, ahí muchas de estas limitaciones, están asociadas con las propias limitaciones de fiscales y financieras que se parecen en distintas regiones del país, distribuir plantilla con base en la incidencia delictiva a nivel de peritos, mayor número de peritos otra vez distribuir la plantilla, garantizar comisiones de autonomía, y el ministerio público mayor número de agentes y atención al rezago que estamos enfrentando.

Que haya un comité de auditoría y seguimiento, que pueda integrar a diferentes distintos actores de la sociedad morelense, desde empresarios, academias, sociedad civil, pero también actores del orden federal y por supuesto la autoridad representada en seguridad pública, fiscalía, visitaduría.

Unidades especializadas en la investigación del delito de robo, cuando le presentamos los resultados al maestro Vizcaíno, nos dijo, bueno son un poco obvias las recomendaciones, creo que si tenemos que ir o más a fondo en cuanto a la estructura de recursos humanos, los niveles salariales de acuerdo a las condiciones presupuestales del Estado, y lo veníamos platicando camino acá, que probablemente tenemos que ir más afondo, ser más específicos sobre las posibilidades del Estado, como podemos llegar un poco más al detalle con las recomendaciones que estamos presentando.

Capacitación y seguimiento, instalaciones, digitalización de expedientes, recursos materiales, sistema informático de monitoreo, recursos humanos, coordinación con autoridades, estamos platicando con el Banco Interamericano de Desarrollo, derivado de este proyecto, ellos están también trabajando con digitalización de expedientes en distintos países del continente americano, y tratar de diseñar algún software, que permitiera esa transición, un software libre con una licencia que fuera propiedad del propio del Banco Interamericano, y, de tal manera que cualquier actualización, o flexibilidad corriera a cargo de los operadores del propio sistema, y no tuviera uno que estar pagando licencias para actualizar esto lo cual lo vuelve no solo más costoso para el erario público, sino más engorroso y menos flexible, para ir adaptando este proceso de digitalización.

Estas serían las recomendaciones, reiterar el agradecimiento al Gobierno de Morelos, al Gobernador Graco Ramírez por la confianza para permitirnos hacer este trabajo y esta investigación.



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

6. Participación de la D. en D. Mirta Sagrario Aguirre Gómez.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Muchas gracias, Doctor pardinas. Siguiendo justamente con esto que nos acaba de comentar el Doctor Pardinas, toca el turno de la Defensoría Pública, para que comente sobre el diagnóstico y después lo hará la Comisión estatal de seguridad y después la fiscalía, adelante por favor Maestra Mirtha Sagrario.

M. en D. Mirta Sagrario Aguirre Gómez, Directora General del Instituto de la Defensoría Pública del estado de Morelos.

Gracias Gobernador, con su permiso, Secretario de Gobierno, antes que nada buenas tardes a todos los presentes y en efecto, esa observación creo que es una de las partes fundamentales que tiene la reforma en materia de justicia penal, pasar de una defensoría oficial que era como un simple requisito de mero trámite de llegar y firmar a estar presentes y garantizar un derecho de defensa técnica y adecuada, si bien es cierto escuchaba con atención la exposición del representante de IMCO y en efecto, retomemos la fecha en que fue evaluado en este caso el sistema de justicia penal en el estado, hablábamos que a finales del año 2015 y en efecto se tuvo acceso a todo el personal de la defensoría pública en materia operativa, en ese sentido de esa época a esta hemos tenido bastantes logros y no obstante se sigue trabajando precisamente para fortalecer y dejar consolidado el proyecto del ahora instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos, en este caso dentro de los retos que nosotros tenemos y que como bien comentaban, hablaban de la falta de personal, material y equipo, falta de peritos, capacitación y contacto de instalaciones adecuadas.

Debemos de medir eh y, prácticamente dentro de, de una recomendación decía, distribuir plantilla con base en la incidencia delictiva y es como actualmente trabaja el Instituto, en ese sentido debemos de, de verificar porque si se dan cuenta las cargas de trabajo van de acuerdo al distrito judicial en el que nos encontramos, el primer distrito judicial con sede en Cuernavaca, es donde vemos evidentemente siempre mayor carga de trabajo y muchas veces nos confundimos porque podríamos decir que un defensor público mensualmente está representando 52 personas, sin embargo lo que debemos de analizar aquí nosotros es que la carga real para el defensor público es los internos en prisión preventiva, porque implica vista carcelaria, porque implica una investigación a fondo, porque muy probablemente ese asunto llegue al desahogo de un juicio oral y en cambio las libertades son supervisadas y vigiladas en este caso por la Unidad de Medidas Cautelares a cargo del área de Reinserción Social, que en este caso aquí me acompaña el maestro Lucio y que ellos puntualmente quien da la atención y seguimiento, es un asunto vigente en la estadística de un defensor público pero que ya no implica una carga de trabajo real, salvo que se imponga una medida cautelar o una solución alterna de conflicto porque entonces regresaría muy probablemente el juez de control dictaría prisión preventiva y se vuelve a activar ya como un asunto interno. Entonces en este caso nosotros tenemos detectado y

ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

en base a eso es que distribuimos a los defensores públicos actualmente y tenemos que en el municipio de Cuernavaca, un defensor público tiene actualmente nivel promedio 10 internos, en Cuautla 8 internos y en Jojutla se mueve entre siete y ocho aproximadamente, luego si tomamos en cuenta que son los asuntos que se atienden mensualmente si tenemos una gran calidad en un momento dado en la atención y el servicio que actualmente estamos brindando.

Ahora bien en ese sentido, esto para nosotros actualmente estamos redistribuyendo la carga de trabajo y también veíamos que hacían un comparativo entre el viejo y el nuevo sistema de justicia penal, en ese sentido debemos de poner especial atención, aquí se encuentra nuestra presidenta del Tribunal Superior de Justicia, ellos también actualmente coadyuvan evidentemente con la fiscalía y con la defensoría porque han hecho un trabajo importantísimo en abatir el rezago del sistema tradicional, lo que ha permitido la fusión de distritos y al fusionarse ciertos distritos permite que entonces prescindamos de ciertos defensores públicos porque la tendencia es abatir definitivamente el sistema tradicional y esos defensores previamente ya fueron capacitados por el instituto para que pasen a ser operadores del nuevo sistema tomando en cuenta el crecimiento de asuntos que pudiera haber en el mismo.

Ahora bien, también veíamos dentro de este rubro que se hace una recomendación por cuanto a implementar el Servicio Profesional de Carrera, fue un esfuerzo bastante importante que se hace por parte del Gobernador Graco Ramírez, en el sentido de hacer la publicación del estatuto y del reglamento que obliga al titular de la defensoría a hacer la contratación de defensores públicos únicamente en base a concurso de oposición, ¿qué pasaba anteriormente? Que se podíamos contratar de manera discrecional y eso implicaba que muy probablemente o definitivamente no tengan con una capacitación previa, en ese sentido el año pasado lanzamos una convocatoria, donde se lograron de 110 aspirantes 2 fueron contratados con los mejores promedios o el mejor perfil y actualmente ya están fungiendo como defensores públicos en el área de atención temprana, ¿qué pretendemos hacer este año? Ya se cuenta con vacantes porque tienen suficiencia presupuestal y ahora lo que estamos detectando es que la necesidad la tenemos en el área de ejecución penal y ¿Qué tenemos que atender ahora? Beneficios y libertades preliberacionales de aquellas personas que si están sentenciadas y que también tienen un derecho, no importa que estén compurgando una pena.

Ahora bien, hablaban también de mejoras salariales y ese es un tema importantísimo que paso dentro de la transformación de la defensoría pública, primero no se contaban anteriormente con un organigrama actualizado y oportuno para operar adecuadamente el nuevo sistema de justicia penal y tenemos un fenómeno que son definitivamente pues hay personas con mucha antigüedad que se están jubilando y nos están dejando plazas vacantes, en ese sentido tenemos que, anteriormente no existía una categoría de defensor, es decir todos los que éramos defensores ganábamos el mismo salario que era de once mil pesos netos mensuales, pero debemos de tomar algo en cuenta, ¿qué detectamos cuando se



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

transforma de una simple dirección a un Instituto? Que esos once mil eran un tipo de engaño no había certeza para el personal porque el sueldo venia en tres mil setecientos y lo demás era una compensación que si quería el titular podía dar la compensación o quitarla ¿qué se hace actualmente? Evidentemente damos certeza jurídica y laboral a todos los compañeros defensores públicos, y lo que hacemos es que hoy si tienen un salario neto a nomina, no con bonos y logramos precisamente hacer una nivelación salarial, tenemos gente que está ganando trece mil pesos mensuales, quince mil pesos mensuales o hasta diecisiete mil pesos mensuales y también se hacen concursos internos al interior precisamente para ir escalonando, el perito, tenemos una, dos plazas de peritos ganaban tres mil setecientos pesos mensuales y evidentemente no era atractivo para nadie trabajar como perito en la defensoría, actualmente están percibiendo un sueldo similar a los peritos de la Fiscalía, estamos en ocho mil pesos, y bueno también se crean plazas de investigadores que coadyuven con la comisión del defensor público y que esas perciben actualmente seis mil quinientos pesos mensuales, estamos hablando de que el horario de trabajo es de ocho de la mañana a tres de la tarde disponibles para acudir a audiencias y haya la atención temprana los trescientos sesenta y cinco días del año, las veinticuatro horas.

Ahora, por cuanto al material y equipo tenemos que desde que ingresa este Gobierno en el año 2012 se ha gestionado incansablemente el tema de fortalecimiento en mobiliario el TIC'S y si es importante resaltar esto porque su servidora ingreso como defensora pública en dos mil ocho con el nuevo sistema, y cuando llegamos nos sentaron en el patio abajo de un árbol y ahí nos sentaron a quince defensores porque no había sillas no había escritorios y mucho menos pensar en una computadora para el defensor, éramos considerados como la segunda opción dentro del propio sistema y ya cuando llega esta gobierno en donde realmente hay una dignificación del propio servidor público como tal y bueno un reconocimiento jurídico para para nosotros entonces en ese sentido estamos hablando si nos damos cuenta en dos mil doce tenemos cerca de dos millones en total en inversión, dos mil quince millón y medio y 2016 ahí tenemos que le apuesta tanto el gobierno federal con un millón quinientos cincuenta y cuatro mil pesos, como el gobierno estatal con un millón de pesos para el equipamiento de lo que ahora es el edificio del nuevo instituto de la defensoría pública.

Importante destacar que por primera vez también se nos autorizó presupuesto para arrendamiento, nunca en el Distrito Judicial de Jojutla y en Cuautla, la Defensoría Pública, había tenido eh un espacio propio, actualmente Jojutla ya contamos con un edificio que es de la defensoría porque sabemos que siempre la fiscalía y el Tribunal nos facilitan espacio pero pues también de hecho son limitados los espacios pues porque ellos también tienen necesidades y ahora nosotros contamos lo que nos permite tener línea telefónica, internet, impresión, fotocopiado y tener todos los recursos necesarios y cercanos tanto para el ciudadano, antes esa gente venia y se quejaba hasta acá en Cuernavaca, y mucha gente no tiene ni para el pasaje pero se tenían que venir a quejar, hoy en



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

día hay un directivo en cada distrito judicial y nosotros somos los que estamos cercanos y pendientes de las quejas ciudadanas.

Finalmente, la falta de peritos actualmente contamos con perito en materia de psicología, una trabajadora social, criminalística de campo que también ve temas de balística, grafoscopia y documentoscopia y en informática para el apoyo de las presentaciones al frente de las audiencias.

Por cuanto a la capacitación, si bien es cierto que dentro de las encuestas anónimas que se le aplicó al personal, muchos referían desconocer en algún momento ciertas ideas base del sistema de justicia penal no menos cierto es que el Gobierno del Estado, ha sido muy insistente en el tema de actualización y capacitación, en 2012 se da una serie de temas respecto del sistema de justicia penal con una inversión de 932 mil pesos, en 2014 fue recurso federal del entonces extinta SETEC con doscientos once mil quinientos pesos en dos mil quince hay una actualización con cerca de medio millón de pesos en capacitación, no obstante también contamos con 12 docentes certificados de la SETEC, que son los replicadores en materia de capacitación para aquellos nuevos elementos que se van integrando como defensores públicos al Instituto, finalmente IMCO nos hace en su momento la recomendación de manera oportuna y ya gestionó este el programa de pro justicia USAID dos cursos de actualización y capacitación en este caso "Funciones y Facultades del Primer Respondiente" que IMCO nos hacia la observación y "Facultades de la Defensa Dentro de la Etapa de Investigación Inicial" como parte del demo que en próximos meses oportunamente pues fortalecerá esta área de oportunidad que se nos notificó.

En instalaciones adecuadas, se ha avanzado de manera significativa, anteriormente estábamos en una casa antigua donde no se contaba con espacios de privacidad para atender a los usuarios y entonces es como una mística bastante compleja porque no podíamos contratar personal porque no teníamos instalaciones y ya que tienes las instalaciones tienes que equiparlas para poder traerle el personal y que no los sienten en una banca bajo un árbol.

Actualmente este es nuestro edificio que fue inaugurado a finales de febrero pasado de este año por el Gobernador de Morelos Graco Ramírez, con una inversión de casi cincuenta millones de pesos entre el Gobierno Federal y Gobierno del Estado de Morelos, importante destacar que el Gobierno de Morelos, no ve a la Defensoría Pública como una institución que protege delincuentes como en muchos otros estados es percibida, en Morelos se ve como una institución que garantiza el debido proceso y protege la presunción de inocencia de cualquier persona sujeta a investigación y así como se ha fortalecido a la fiscalía y a la secretaria, bueno, a la Comisión Estatal de Seguridad Publica, de igual manera se ha fortalecido en esta área a la Defensoría, éstas son nuestras oficinas en Jojutla, y ya tenemos el presupuesto y estamos buscando instalaciones adecuadas para poder rentar en la ciudad de Cuautla, Morelos y así cubrir los tres Distritos Judiciales de manera oportuna, básicamente ese es el trabajo que nosotros



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

hemos hecho dentro de este eje y bueno se sigue trabajando en el tema de ejecución y capacitación gracias.

7. Participación del Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Pues muchas gracias a Mirta Sagrario y gracias por extenderse, joven Instituto de Defensoría Pública, y también por comentar sobre el diagnóstico con el Instituto Mexicano de la Competitividad, en este orden de ideas y para seguir con esta lógica toca el turno al Comisionado de Seguridad, Jesús Alberto Capella Ibarra, quien expondrá el seguimiento al informe elaborado por el IMCO, en relación a la Comisión Estatal de Seguridad, adelante Comisionado, por favor.

Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra, Comisionado Estatal de Seguridad Pública del estado de Morelos.

Muchas gracias, buenas tardes, con su permiso señor Gobernador, quiero dar pues también una bienvenida al Maestro Álvaro Vizcaíno, al Doctor Juan Ernesto Pardini y a todo su equipo que nos acompaña y evidentemente a todas y todos ustedes particularmente a nuestros amigos del sector privado, presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, a nuestros amigos empresarios muchas gracias por acompañarnos, yo quiero referirme primero Doctor Juan Pardini, primero agradecerle el interés por Morelos, la verdad es que este gobierno se ha caracterizado porque cualquier iniciativa ciudadana es bienvenida, no es el primer referente que tenemos sobre un análisis, como ustedes saben algunas otras organizaciones de orden nacional ciudadanas hace alusión es que muchos de esos aspectos pueden encajar en los temas que manejan ustedes, a mí la verdad es que lo que me gustó de IMCO es que es un tema ordenado en un esquema homologado para las treinta y dos entidades lo cual evidentemente nos da la posibilidad de pedirnos de una manera más ejecutiva revisar los avances que se tienen, afortunadamente muchos de los temas que nos han planteado y particularmente de las recomendaciones son en algunos casos asignaturas pendientes que ya habíamos manejado en nuestro plan estratégico de seguridad pública que tiene una estrategia de 2013 a 2023, y en otros, bueno situaciones que ya habíamos desarrollado que requerían situaciones de carácter legal, la emisión de decretos o reglamentos que afortunadamente ya en su totalidad están funcionando, hacer una referencia de que este Gobierno en el 2012 recibió una Secretaría de Seguridad Pública lo que es anterior a la Comisión Estatal de Seguridad, prácticamente desmantelada, es decir con un extitular detenido por su relación con la delincuencia organizada, entonces era prácticamente un desastre, eran ruinas lo que nos tocó prácticamente recibir, en cuatro años se ha construido una institución sólida con una visión clara y ahorita pues prácticamente a las observaciones que hace IMCO les voy a dar seguimiento tal cual.



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se plantea en la primera recomendación implementar un sistema de cuadrantes lo cual para nosotros pues también era una meta muy particular, la implementación del sistema de cuadrantes pues como ustedes saben inicia en unos países de América, de Sudamérica, Chile, Colombia eh, y no únicamente requiere una visión sistemática o administración en base a lo que yo voy a plantear ahorita sino que requiere una inversión adicional, atender un cuadrante no solamente es saber que hay delincuencia en ese cuadrante sino invertirle patrullas, elementos preparados, equipos de comunicación para que se puedan atender y mecanismos de evaluación para que se le dé continuidad después, es un trayecto mayúsculo el que se ha logrado.

En este plan de sectorización nosotros hemos planteado de hecho una estrategia operativa para la prestación de un servicio de policía en un sector geográfico fijo con dimensiones previamente estipuladas conocidas como cuadrantes, en este caso doctor Pardini, trajimos a, pues especialistas de Colombia que nos ayudaron a diseñar un esquema muy sofisticado, donde hace aproximadamente en el mes de junio del año pasado, para llegar a un punto de hecho hemos emitido un documento muy concreto que establece y que va a ser permanente y que establece cual es esa visión de sectorización en el Estado de Morelos.

Aquí es como se ha distribuido el plan de sectorización, las áreas, esta obviamente el esquema mayor los sectores y los cuadrantes que representan entre 1.5 a 5 kilómetros, según lo que hemos establecido.

Esta es los factores que se tomaron en cuenta para la definición de la sectorización, la acumulación, la cantidad de delitos, la geografía, eh las barreras físicas y naturales que pudieran impedir o dificultar la respuesta inmediata de la corporación a la zona de conflicto, carreteras divididas, aeropuertos, vías férreas, ríos, barrancas, lagos, etc.

Y en esto, se han establecido en el Estado de Morelos, considerado zona rural y urbana, se ha diseñado a partir de ello, no hay un área, no nos daba para crear ahí la zona rural, tenemos 330 sectores en las zonas rurales y 1156 cuadrantes, en las zonas urbanas tenemos 65 áreas, es obviamente el área poblacional más importante del Estado, 179 sectores y 523 cuadrantes que por su propia naturaleza la mayoría son de mucho conflicto, este es el tema de sectorización por cuadrantes en el caso de Cuernavaca, simplemente para ponerles un ejemplo de lo que hemos avanzado, doctor, en ese, en ese proceso.

En base a esto y una vez teniendo los cuadrantes ya elaborados, ustedes nos plantearon una realización de cuadrantes que fuera georeferenciada, quiero decirles que también se nos facilitó, hay treinta personas de la comisión estatal de seguridad pública, bajo esta dirección de planeación y estadística que tenemos en la comisión, tienen eh pues prácticamente dos años y medio preparándose para tener un diseño importante de mapas geodelictivos, mecanismos de semaforización es decir ponernos metas de índices delictivos para que no se nos vaya y se nos destape como ha sucedido y ha estado dando buena, buenos



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

resultados, en cuanto a la georreferenciación de esta manera se localizan se georreferencian y evalúan los cuadrantes de mayor a menor incidencia y por lo consiguiente se toman estrategias adecuadas a la ubicación demográfica, económica y social entre otros factores, aquí tengo un ejemplo, robo a transeúnte durante el año 2016 en el municipio de Jiutepec, se presentaron 141 casos y en el mismo periodo del 2017 se han presentado 68 casos con una disminución del 52 por ciento que representa 73 casos menos, ¿qué implicó esto? Pues que hay más operativos, mayor presencia, particularmente no solamente en la zona sino en los horarios que nos marcaba mayor incidencia delictiva, lo cual pueden ver en la última eh lista están establecidos en el tercer rubro los días de la semana que son más reiterativos, los horarios que tenemos de afectación, este trabajo no implica únicamente una base de datos que surge de la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del C5, o del tema del número de emergencia el 066, perdón 911 o del 089, esto tiene que ver con las denuncias que se manejan en la propia Fiscalía, la propia fiscalía ha generado ya un proceso de recepción de información sumamente moderno que nos permite actualizar, empatar cifras y poder trabajar de la mano para que la información sea homologa tanto en la Fiscalía como en la Comisión Estatal de Seguridad Pública. El siguiente es otro ejemplo en el caso de Cuernavaca, donde se registraron 173 casos de robo a transeúntes, en el mismo periodo del año 2017 se presentaron 57 casos con una disminución del 31 por ciento eso representa 116 casos menos, quiero decirle que gracias a este proceso de análisis, de sectorización, de focalización, a la mejor no tan sofisticada como la que podemos hacer este año en el caso de Cuernavaca el año pasado tuvimos la incidencia delictiva más baja en la historia de Cuernavaca en los últimos seis años gracias a esta administración del personal de una mejor manera, de un sistema mucho más focalizado, en este año hemos tenido problemas un por algunas diferencias de carácter político y administrativas con el gobierno municipal pero la tendencia sigue siendo a la baja, es decir, a pesar de lo que se da, este procedimiento está siendo sólido, también tenemos aquí establecidos el tema de los horarios, los lugares en los que se opera particularmente los días, y ya para ser un poco más sofisticados tenemos los mapas de georreferenciación delictiva por cuadrante, esto lo podemos yo puedo en mi oficina agarrar y en cinco segundos tener la información de todo lo que está sucediendo prácticamente día a día en todo el Estado y lo tenemos establecido también prácticamente por eh delitos no, eh aquí tenemos eh la cantidad de, eh el tipo de delitos que se están desarrollando este, y en cada una de las zonas, eh detectamos particularmente ahora con este incremento que se ha dado a nivel nacional en el tema de incremento de homicidios que, que en una frontera entre el municipio de Jiutepec y Tepoztlán es la zona más recreativa de la zona metropolitana del estado de donde más homicidios se dan, implementamos un operativo denominado tornado en 15 días y bajo prácticamente en un 100% la comisión de delitos, no lo podíamos mantener por cuestiones operativas y al momento de retirarnos regresa otra vez, entonces ese es un tema que ya se está focalizando gracias a esa información y abajo pues pueden analizarse la problemática de delitos que generan mayor afectación a la ciudadanía.

ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Algunos de los resultados pueden apreciarse en la siguiente gráfica, de los riesgos que era antes de mayor incidencia el municipio de Cuernavaca, que va a la baja esto por una estrategia focalizada particularmente a cada cuadrante, aquí los tenemos es el cuadrante 298, 328, tenemos una revisión estadística desde el 2016 hasta el 2017, por mes que nos permite revisar y analizar como si fuéramos una empresa los resultados que estamos teniendo.

¿Qué beneficios ha traído al Estado? Se ha reducido paulatinamente la incidencia delictiva del periodo de enero a diciembre de 2016 cuando se implementó la estrategia del plan de sectorización por cuadrantes, vea la cifra de enero de 2013 teníamos, se registraron 49647 delitos lo cual representaba un promedio de 4137 delitos por mes, el año pasado perdón en el 2016, logramos en el 2015 había 49845 lo cual en promedio eran 4103 delitos por mes, en el 2016 tuvimos 45448 delitos, lo cual representan 3787 delitos por mes, mi meta era bajar la cifra de cuatro y empezar con los tres mil, entonces, ahí vamos, ahí vamos avanzando para llegar en una visión en el año 2018 a septiembre de 2018 a una cifra de 3200 aproximadamente como tope máximo, el estado de Morelos ha tenido una reducción del 7.7% en su incidencia delictiva del periodo de enero a diciembre del dos mil dieciséis comparado con el mismo periodo del dos mil quince al igual comparado con el periodo de dos mil catorce con una reducción del 6.4 y con el 2015 del 8.5.

Ahora, en lo que va de este año, que esto gracias a esta información, a la información que se pasa por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pues nos da una vertiente, de enero a abril de 2017 la tendencia sigue siendo a la baja, y nuestro, la cantidad que hemos tenido en cuatro meses es de 14,735, lo cual habla de 3,683, es decir de tres mil setecientos y feria, ya andamos en 3,600. Como nota relevante, en el periodo de enero a abril 2017, así como en el periodo enero a diciembre 2016, hemos reducido considerablemente la incidencia de los delitos del fuero común, como podemos apreciar en las gráficas 1 y 2.

Bien, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, hay dos vertientes importantes que, ustedes como especialistas saben, hay una seguridad objetiva y una seguridad que es subjetiva; la seguridad objetiva es los números que les acabo de presentar en este momento, la seguridad subjetiva es la percepción de la ciudadanía y generalmente la percepción de la ciudadanía nunca va de la mano con la realidad objetiva que hay en la calle. En algunos lugares hay un enorme nivel de percepción de seguridad y un nivel de violencia personal, en otros lugares hay altos niveles de percepción de violencia y los niveles son relativamente aceptables. Depende también de un manejo mediático, y de otros temas que tienen que ver con la presión a la ciudadanía y la comunicación. Entonces se estima para el 2016, que el 45.9% de la población de 18 años y más en Morelos considera que vivir en su entorno más cercano, es decir colonia o localidad es seguro, la gente se siente más seguro en sus colonias que en el estado, que es donde más percepción de violencia tienen, es una, un tema muy interesante para analizarlo de fondo, lo cual se refleja en la gráfica que

ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

muestra un mayor porcentaje, que es la gráfica azul, la de arriba, en cuanto a la percepción de inseguridad a nivel colonia y con meta progresivamente a nivel municipal, es decir cuando se les pregunta al gente si se siente segura en su municipio, nos dice que sí, relativamente en un porcentaje mucho menor que la colonia, cuando se le pregunta por el estado, el porcentaje evidentemente es atroz, es lamentable. Pero en el 2012, el 17.74% de los morelenses se sentían inseguros en el estado, bajamos a la cifra del 10% en el 2014 que fue la más baja, y hemos ido recuperando poco a poco esa percepción de seguridad, no es lo mismo con el tema de las colonias, en donde el impacto de lo que estamos desarrollando ha tenido mejores efectos.

El 42% en el año 2012 se sentía seguro, ahorita ya recuperamos un 45% que es mucho mayor que inclusive lo que se tenía en el 2012. En el caso de los municipios, la cifra ya, también ha superado esa percepción que se tenía en el 2012. En contraste a la percepción de inseguridad que se mantiene a la baja con un 53.6%, aquí ya afortunadamente hemos ido disminuyendo esa percepción de inseguridad, lo contrario, también el de la colonia, ahora están invertidas las cifras, la gente se siente menos insegura, en el caso de los municipios hubo una punta de ascenso llevo hasta 79, ahorita andamos en 74, y en el caso del estado traíamos 89, ahorita ya hemos logrado una disminución a 84, la meta pues es obviamente dejando el menor gráfico que el de 2012, mejor de lo que recibimos. El sistema de información con actualización permanente, el Programa de Fortalecimiento, de las Áreas de Análisis y Estadística, que se crea a través del acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública en el 2016, aprobado en la XXXVI sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública también de Morelos, el objetivo es consolidar las áreas de análisis y estadística (AAE) responsables de los registros para las bases de datos en materia de procuración de justicia y seguridad pública, en coordinación con el Centro Nacional de Información (CNI) a efecto de que los usuarios dispongan de información oportuna, veraz y de calidad que permita elevar la calidad institucional para combatir el delito.

Las principales acciones eran crear el Sistema Centralizado de Información con SITE central y nodos en las tres dependencias, estructurar el Área de Análisis del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, elaborar los procedimientos y reglamentos homologados para el acopio, acceso, procesamiento, intercambio y resguardo de la información, la estandarización y homologar los procesos de selección, permanencia, capacitación y carrera de los analistas, por último cumplir la agenda conjunta de trabajo.

Esto es el fortalecimiento que hemos desarrollado en cuanto a los recursos humanos, todas las acciones que se han desarrollado, de los sistemas de información, procesos, de la infraestructura de los recursos materiales y del marco normativo, lo cual consideramos prácticamente ya es un avance sustancial a la petición que ustedes habían desarrollado y con la cual evidentemente también coincidimos. En la cuarta observación las condiciones laborales del personal del policía, no es un tema fácil, mi querido doctor, por varias razones, el problema nacional, que es el problema del gerenciamiento policial, ¿Quién es el responsable

ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

de los policías? Y el responsable de los policías, en su gran mayoría es el eslabón más débil del marco institucional de los esquemas que se han puesto en práctica en los municipios. Entonces si tenemos 300 municipios, en promedio, fortalecidos con apoyo FORTASEG, pues probablemente le pongan una mayor atención, pero el problema de Morelos es que el 66% de los municipios no están alineados a un esquema FORTASEG, como consecuencia las decisiones en materia administrativa, por muchos años, la tomaban los locales, entonces el gobernador emitió, convenció a algunos y emitió algunos decretos, y tuvimos el esquema del Mando Único. Pero la, el, el vicio por decirlo de alguna manera que tenemos con nuestro modelo del mando único en la parte administrativa, no podemos obligar a los municipios a que inviertan más en el tema salarial, entonces tenemos que empujarlos a través de esquemas de beneficiarios, y que la Secretaría de Hacienda ha hecho lo propio también, para tratar ahí de equilibrar los esquemas. Sin embargo, en lo que nos corresponde a nosotros, el 20 de enero de 2016, me refiero al monto salarial estatal, que es de lo que tenemos control absoluto, en el periódico oficial Tierra y Libertad, número 5362, se publicó el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, que inclusive, era una de las principales recomendaciones de Causa en Común, esto nos permite garantizar el desarrollo institucional de la Comisión Estatal, fomentar la vocación del servicio, mediante la motivación y adecuado sistema de promociones e instrumentar e impulsar la capacitación y profesionalización permanente de los elementos policiales. Yo quiero decirles, que el legado del gobernador Graco Ramírez y de esta administración estatal en materia de seguridad pública va a ser el fortalecimiento de recursos humanos, esa va a ser la parte más importante. Darles un proceso importante de certificación, mecanismos de capacitación que no existían, el Instituto de Evaluación Policial es ahora la Academia Estatal, del año 2000 al 2012, dio 1,600 cursos de capacitación, en tres años hemos dado 16,000, hemos crecido prácticamente un porcentaje importantísimo, gracias a que se ha alineado la Academia a las necesidades de la Comisión Estatal de Seguridad.

¿Cómo funciona? Un esquema sofisticado de reclutamiento, selección de aspirantes, formación inicial, ingreso, la formación continua y especializada, la evaluación para la permanencia, el desarrollo y promoción. Esto es lo que estamos desarrollando. En el tema de la jerarquización terciaria, que establece el propio Sistema Nacional, garantiza la estabilidad en el servicio y participación en los procesos de promoción, es decir vamos a dejar una institución lo suficientemente fortalecida, que con el análisis, evaluación y dictaminación del sector privado, este con el Consejo Empresarial y con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, vamos a evitar que el siguiente gobierno quiera cometer arbitrariedades con los policías, bajarlos de grado o no tomar en cuenta a quienes se hayan capacitado. El día de hoy, en Bogotá, Colombia, hay 45 mando policíacos del estado de Morelos, tomando un curso de sectorización por cuadrantes y tomando un curso de liderazgo policial, lo cual pues evidentemente los va a ayudar muchísimo a fortalecerlos de una manera importante para el resto de su vida profesional. La observación y capacitación del personal policial en materia de derechos humanos, la Academia de Estudios Superiores en Seguridad



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Pública, a través del sistema de información, es la encargada de impartir estos cursos, y los programas rectores de la profesionalización.

Con base a la profesionalización en formación inicial, continua y especializada, la Academia Estatal, brinda los siguientes programas y cursos: programa de formación inicial, para personas activo con duración de 486 horas; el programa de formación inicial, para personal nuevo ingreso con duración de 972 horas; y el programa de formación continua y especializada, en las temáticas siguientes: curso taller de actualización policial, diplomado en Gerenciamiento y Adoctrinamiento policial, el curso taller en Gerenciamiento y Adoctrinamiento policial y el curso de Actualización la Función del Primer Respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos. Los Programas de formación inicial para personal en activo y personal de nuevo ingreso que establecía el anterior Programa Rector de Profesionalización, tenía implícitas materias denominadas derechos humanos y ética policial, con una duración de 20 horas.

En tanto que el actual Programa Rector de Profesionalización para el ejercicio fiscal 2017, contempla materias denominadas derechos humanos y ética policial y responsabilidades con una duración de 40 y 30 horas respectivamente, es decir de 20 aumentamos a 30 horas prácticas. Este es, las conferencias de derechos humanos que se han dado en el año 2017, mecanismo de protección para periodista, con 134 elementos participantes, 2 horas de curso, igualdad de género, constitucionalismo y democracia en México, derechos humanos e igualdad de género, aspectos generales de derechos humanos, cultura de la legalidad, obligaciones de las autoridades municipales, estatales y federales en materia de seguridad y derechos humanos, principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los encargados de hacer cumplir la ley y el código de conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Ese es el subtotal de participantes, 1,350, elementos aprobados en estos cursos.

Actualmente el programa de formación inicial contempla las siguientes asignaturas: la introducción al Derecho y a la Seguridad Pública, las nociones de Derecho Penal, la actuación policial dentro del Sistema de Justicia Penal, el primer respondiente con capacidad para procesar el lugar de los hechos, taller de Primer Respondiente y Juicios Orales y justicia Penal para Adolescentes. En el 2016 se llevó a cabo el curso taller "Sistema Penal Acusatorio" logrando la capacitación de todo el estado de fuerza, es decir 4,878 elementos policiales.

En correlación a este Plan de Sectorización por Cuadrante, el Curso y Diplomado Gerenciamiento y Adoctrinamiento Policial, el policía aplicará los conocimientos y competencias de la sectorización por cuadrantes a través del gerenciamiento policial, como decía, 70 mandos policiales se encuentran capacitando en Colombia por parte de la Policía Nacional de ese País y 3 en la Academia Estatal. Con estos puntos prácticamente, que ya se han cumplido. Y este es el gerenciamiento que platicamos hace ratito, el gerenciamiento policial y Plan de Sectorización por Cuadrantes no, la cantidad de elementos que lo ocupan, el azul es el cumplimiento, el rojo es lo que están pendiente. El bachillerato mínimo está



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

en 197, pero estamos hablando de cuántos policías municipales, si tuviéramos a los estatales, ya prácticamente hubiéramos cumplido con todas estas metas, pero de una manera heroica el gobierno del estado asumió el control de ellos, y ha sido, pues también complicado, la formación inicial está en 261, 7%, las competencias policiales básicas falta el 16% y el sistema de justicia penal, está prácticamente ya cumplido con la meta. Al término de su capacitación, se entrega al participante la constancia que acredita su participación en el evento académico al que fue convocado, siempre y cuando haya concluido satisfactoriamente dicha capacitación, es decir, que haya cubierto el 80% de asistencia en horas clase y acreditado su examen final con promedio mínimo de 8.

Llenado del Informe Policial Homologado, es un tema muy técnico, este se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", el Reglamento Especifico de Funciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual se crea la Unidad de Seguimiento de Actuaciones Policiales, que nos está facilitando mucho todos estos procedimientos.

Esta Unidad tiene como objetivo vigilar la actuación policial, de acuerdo a los protocolos de actuación que emanen de la normativa en cada caso, coadyuvar en la integración del Informe Policial Homologado y toda documental que conlleve el actuar policial; tercero, gestionar el seguimiento de las actuaciones policiales y de atención de emergencias para la integración de expedientes y reporte a las áreas de análisis de información; establecer mecanismos de coordinación entre las áreas de atención de emergencias y el personal desplegado en el territorio del Estado, para garantizar la mayor eficacia en el servicio y facilitar el flujo de información que emane de cualquier evento de atención policial entre las áreas de atención y seguimiento del C5 y el personal desplegado en el territorio del Estado. Aquí, el tema era que de repente vemos que hay un helipuerto que está en la calle, y nos echan la culpa a nosotros tanto poder judicial, como policía ministerial, entonces lo que hacemos a través de estas unidades es justo para que no vuelva a suceder, y poder cumplir a cabalidad con la parte que nos corresponde a nosotros.

El aplicativo de seguimiento a la actuación policial está en proceso, el desarrollo de este aplicativo cuyo objetivo es hacer mucho más eficiente y eficaz el llenado del IPH, que son 8 hojas es verdaderamente tortuoso, creo que lo podemos sintetizar, se están buscando mecanismos electrónicos, de Querétaro traen una propuesta interesante, el objetivo es generar estadísticas para la toma de decisiones, que permitan cumplir los objetivos y metas en materia. Aquí está prácticamente, como lo estamos manejando. Nos falta comprar las tabletas para todos los policías no.

Nos vamos con las acciones para combatir la corrupción, el tema de la percepción de la ciudadanía en la policía tiene que ver con este tema. Es un tema prioritario, hemos convocado a la ciudadanía, hemos actuado a romper paradigmas, diciéndole al ciudadano de que tiene el derecho de filmar, de grabar, cualquier actuación por parte de algún elemento de la policía, no hay nada en la ley que nos

ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

diga que no es así, ahí, su servidor ha dicho por todos lados, si hay una evidencia, a los policías también les hemos dado esa autorización, que puede evidenciar las circunstancias, y eso va a permitir cuidar, cada quien esté cumpliendo con la parte que le toca y el policía cumpliendo a cabalidad con el reglamento y las leyes. Estas acciones para combatir la corrupción, en las instituciones de seguridad pública, a través obviamente de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión, busca el acercamiento con la ciudadanía, para fomentar la denuncia ciudadana, tenemos módulos itinerantes que se llaman siéntete seguro con el Mando Único, tenemos 33 buzones de quejas ciudadanas, uno por cada municipio y coordinación de los mismos; hay un buzón ciudadano en línea, página web de la Secretaría de la Contraloría y a través de los Comités de Vigilancia Vecinales. Lo que más nos ha funcionado son nuestras redes sociales, es donde más información y quejas nos llega y se atiende de forma inmediata.

La Unidad de Asuntos Internos, con el objeto de capacitar al personal policial, participó en 8 platicas de sensibilización sobre el "Mecanismo de Protección a Periodistas", donde se abordar temas como: el derecho a la información, derecho a documentar y las responsabilidades en que pueden incurrir los policías al contravenir estos derechos. Asimismo ha recibido capacitación por parte de la asociación civil «Causa en Común» para establecer un modelo de Prevención y Combate a la Corrupción, colaborando con la misma. Para optimizar a la institución policial a través de intercambio de información y entrevistas. De igual forma en enero 2017 se acudió al «Foro Anticorrupción Policial», organizado por la asociación en cita y el gobernador del Estado, firmó un convenio, en donde somos una de las 5 entidades, que va a aplicar un modelo novedoso en su área de Asuntos Internos, no. En número de sesiones, en 2015 19, 108 y 43 de los Consejos de Seguridad y de Honor y Justicia, y prácticamente sería todo. Estas son las quejas y denuncias atendidas por violaciones a los derechos humanos. Las quejas que se han recibido 2015, 2016, lo que va del 2017 y los procedimientos que se han resuelto. Las suspensiones y remociones determinadas por el consejo de honor y justicia, es la cantidad que se ha hecho por estas decisiones. Y por su atención, muchísimas gracias, y el compromiso de seguir colaborando con IMCO, y con cualquier organismo que abone a que mejoremos nuestra calidad del servicio de la seguridad pública del estado de Morelos, gracias.

8. Participación del Lic. Javier Pérez Durón.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Muchas gracias comisionado, por este importante detalle sobre las observaciones del IMCO y el seguimiento que se está dando. Y en este orden de ideas, toca el turno al Mtro. Javier Pérez Durón, Fiscal General del Estado, para exponer el seguimiento justamente al informe del Instituto Mexicano para la Competitividad, adelante fiscal por favor.



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Lic. Javier Pérez Durón, Fiscal General del Estado de Morelos.

Muchísimas gracias, con su permiso señor gobernador, desde luego es un honor saludar al Mtro. Álvaro Vizcaíno, al Dr. Juan Ernesto, Secretario de Gobierno, Magistrada Presidenta, Diputada Hortencia Figueroa, Comisario, y a todos los presentes, muchísimas gracias y con su permiso.

Una vez analizada la problemática con las observaciones que nos realizó IMCO, nos dimos a la tarea, con el propósito de construir y atender la problemática, que básicamente es la falta de atención a la ciudadanía, hemos trabajado en obtener una fiscalía más humana, más cercana a la ciudadanía.

¿Qué teníamos? Antes los delitos sexuales, se atendía en la Unidad Temprana, que se conocía como "Turbu", se creó una Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales, con una sala especializada, donde se atienden a las mujeres, y también se atienden a los menores, con esta sala, con esta ludoteca, y desde luego con todos los utensilios y los mecanismos que se necesitan para atender a estas personas.

También se trabajó en renovar las instalaciones de las agencias foráneas, esto con el propósito de que los ciudadanos tengan una mejor confianza, y desde luego se acerquen con nosotros a denunciar. Si ustedes observan esa era la agencia del Ministerio Público que teníamos en Huitzilac, que gracias también a la ayuda del presidente municipal, saludos presidente muchísimas gracias, se hizo la adecuación a este módulo, lo tenemos ahí en Huitzilac y también un agente del Ministerio Público para atender a todos los ciudadanos.

El Centro de Justicia para las Mujeres, es algo que el Señor Gobernador, se da a la tarea, encargados y su servidor, es un tema muy importante, porque también están con nosotros otras dependencias que desde luego, nos ayudan, como es la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, el DIF, es un trabajo que se hace en conjunto, para atender a todas las mujeres que han sido violentadas, la Secretaría, muchísimas secretarías que están ahí con nosotros, hasta la misma Secretaría de Gobierno.

La Fiscalía de Apoyo a Víctimas y Representación Social, se encontraba aquí en el centro, era muy difícil el acceso para todas las personas que llegaban a la Fiscalía de Apoyo, que por eso se crea esta nueva Fiscalía de Apoyo y Representación Social para que todas las víctimas, puedan acudir de manera más sencilla e iniciar las medidas. Aquí tenemos la agencia de Tlayacapan, hablaban también del rezago, nos hacía alguna observación, encontramos la agencia que así estaba, en todos sus expedientes, carpetas de investigación, mal archivadas, el rezago, ya tenemos un Agencia que también ahí el presidente municipal, nos ayudó, ya tenemos unas instalaciones dignas para que la ciudadanía.



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La agencia de Yautepec, también se encontraba totalmente abandonada, es una agencia que también hemos recuperado para la dignificación de los servidores públicos y también de los ciudadanos. La Agencia de Tetela de Volcán, esa es la que teníamos, ahora es también la agencia que tenemos en Tetela del Volcán. Las instalaciones de la Coordinación Central de Servicios Periciales, un pasó muy importante, porque tenemos una coordinación ya muy antigua, ahora será construido un nuevo edificio de Servicios Periciales, donde vamos a tener tecnología a la vanguardia y donde todos los peritos van a poder trabajar de manera digna en estas instalaciones. La verdad es que es difícil, que puedan realizar su trabajo, ustedes ven la lámina superior izquierda, donde está todo amontonado, no tienen tablas las evidencias. Ya este es el nuevo edificio, pues bueno, primero la dignificación de los servidores públicos y también a todos los ciudadanos que van a acudir a las diferentes experticias en su materia que tenemos que desempeñar en esta Coordinación de Servicios Periciales. Se hizo la dignificación de los cadáveres de las personas desconocidas, se hizo este trabajo con ayuda de la Procuraduría General de la República, la Policía Científica, la Comisión Nacional de Víctimas, la nacional estatal, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la nacional y la estatal. Y esto con la finalidad de recabar las muestras genéticas de todas las personas que se encontraban en estas fosas. Se construyeron estas gavetas, la dignificación de los cadáveres, pero lo más importante la toma de muestra del sujeto con sus familiares, para ver si había una coincidencia y poderse los entregar. Se creó un sistema para el trámite de carta de antecedentes no penales, antes llegaban los ciudadanos ahí a la Fiscalía a formarse a las 4 de la mañana, ahora todo es por internet, se meten a la página de Fiscalía, hacen las citas, ahí está la página, el pago lo pueden hacer en los 71 servicios que tenemos aquí en el estado o en algún centro bancario. Y ya automáticamente se las da esta cita, acuden, ya no se les toma las huellas dactilares como lo hacían antes, ahora es de manera digital, también se les toma la fotografía y su carta de no antecedentes penales, les llega ya por correo electrónico. Es algo que nos ha encargado el señor gobernador, modernizar nuestros sistemas, también hemos modernizado el sistema de altas y extravío.

Nos decían aquí el IMCO, que a veces los ministerios públicos, no le leían a las víctimas sus derechos como a los imputados, se creó un formato de víctimas para decirles cuáles son sus derechos y desde luego también a los imputados para no violentar ninguna garantía, también se pusieron los personificadores de los servidores públicos en las agencias del ministerio público para que todos aquellos ciudadanos que acudan tengan la certeza de quien los está atendiendo y el nombre del agente del ministerio público, se creó un módulo de atención y orientación ciudadana este módulo se va de manera lo vamos recorriendo en las tres zonas lo ponemos de manera aleatoria, no les decimos a los fiscales regionales cuando va a llegar pero ahí está el módulo, el único módulo que tenemos fijo es en el sector central por el cumulo de trabajo, también se hizo la digitalización de las actas especiales que le comentaba porque muchas veces llegan los ciudadanos a querer levantar un acta especial y tienen que esperar todo el trámite como si fuera una denuncia y sabemos que un acta especial es por la pérdida de algún documento, la capacitación muy preocupado por el tema de la



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

capacitación nos hemos dado a la tarea de capacitar a estos servidores públicos ahorita van a ver que en las administraciones anteriores casi no se les daba capacitación a los agentes del ministerio público, a los policías ni a los peritos, de la paridad de los ministerios públicos de los 289 tenemos 34 de ellos capacitados no se les había dado ninguna capacitación, de la policía de investigación criminal tenemos 290 policías de investigación criminal ya 213 están capacitados no tenían ni siquiera el curso inicial el primer curso que necesitaban ahorita los tenemos ahí concentrados en la academia tomando este curso, los peritos de 170 tenemos ya tenemos ahorita a 34 de un total de 749 de plantilla que tenemos 281 ya cuentan con esta capacitación, las maestrías si ustedes lo ven del 2009-2011 solamente 17 compañeros tuvieron esta oportunidad, ahora del 2010 al 2015 ya 50 compañeros ya tienen maestría y del periodo 2016 al 2017 ya 33 compañeros cuentan también con maestría, el personal que cuanta con maestría dividido 77 agentes del ministerio público, 11 policías de investigación criminal, 2 operadores o asesores jurídicos y 4 directores, el Manual de diligencias básicas de investigación porque nos decían que algunos agentes del ministerio público, peritos y policías no conocían ni siquiera como poder hacer una diligencia básica se crea este manual de diligencias básicas se les proporciona a todos los compañeros para que tengan desde luego una guía, el movimiento de personal de las tres zonas hacemos el movimiento de personal esto conforme lo requieran o si existe algún inconveniente o alguna zona necesita mayor atención, los cursos estos cursos para que los compañeros tengan esa sensibilidad con todas las personas que llegan a denunciar sabemos que cuando acuden a la Fiscalía General del estado con un tema tan sufrido, algún tipo de delito, alguna situación compleja entonces nos hemos tomado esta iniciativa en esta situación de dar a los ministerios públicos, asesores, peritos y a los policías que sea aún poquito o más sencillo de con todos los ciudadanos, esta evaluación de personal se hace ya a todos los servidores públicos en todas las unidades y a todos los compañeros para ver y enfocar que curso les vamos a dar que capacitación es la que necesitan también gracias a la Magistrada tenemos varios cursos que se están dando de manera gratuita los jueces y algunos magistrados muchísimas gracias esto para el nuevo sistema como bien lo decía la compañera Mirta tenemos un cumulo de trabajo el nuevo sistema de justicia penal lo tenemos aquí en Morelos lo tenemos desde el año 2008 y bueno nos tenemos que ir actualizando, esta es la circular para la mejora de la investigación de los delitos también salió publicada en el Periódico "Tierra y Libertad" existe un trabajo coordinado entre el agente del ministerio público y la policía de investigación criminal, este es un tema muy importante combatir la corrupción la aplicación de sanciones a las y los servidores públicos que incurran en alguna responsabilidad lo tenemos ahí con Rueda muchísimas gracias lo tenemos ahí en el comité de la Fiscalía para poder sancionar a veces a los servidores públicos luego de que se presenta la queja en Visitaduría tenemos el comité si amerita una sanción ahí en este comité son sancionados, aquí están las sanciones ejecutadas por la Visitaduría General aquí están los números hemos separado del cargo a algunos compañeros, sanciones temporales, multas, amonestaciones o apercibimientos incluso se han dado algunas inhabilitaciones, proyecto de la Visitaduría General con el propósito de eliminar cualquier apto de corrupción se ha lanzado el proyecto para crear la Unidad de Vigilancia y



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Supervisión contra la corrupción e impunidad y también se han puesto algunas mantas algunos logos en la Fiscalía donde dice que ya no se deje caucionar, porque se confunden y piensan que los delitos todavía son por función y ahora sabemos que la libertad es sin ninguna caución, el tema del salario que hemos comentado se ha hecho una reestructuración en el área administrativa donde con esto vamos a generar mayores recursos y podemos aumentarles un poquito a nuestros compañeros o contratar un poco más de personal también agradeceré al secretario de hacienda, el trabajo en los ministerios públicos de esta temporalidad de noviembre a abril del 2017 se iniciaron alrededor de 9,500 carpetas de investigación con y sin detenido se atienden alrededor de 4,371 audiencias que esto también implica la Defensoría y desde luego al Poder Judicial, hablaban de la Unidad de Homicidios después de la recomendación que nos hicieron antes tenían 3 agentes del ministerio público en esta unidad ahora tenemos 8 agentes del ministerio público con 10 policías de investigación criminal nada más dedicados a este tema y también la unidad de robo se fortaleció ya es con el personal que se maneja, eso es todo muchas gracias.

9. Participación del Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Muchas gracias al Fiscal y bueno pues siguiendo el orden del día toca el turno al Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, adelante por favor Presidente Rafael Rueda.

Rafael Rueda Moncalian, Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado.

Muchas gracias Señor Gobernador Presidente de este Consejo, señores consejeros, Maestro Álvaro Vizcaíno y Doctor Pardinás me gustó mucho la palabra que usó el Doctor Pardinás cuando habló de la palabra desconfianza ciudadana y yo quisiera poner 2 ejemplos el frente falso nosotros los ciudadanos tuvimos una gran confianza ciudadana por que las autoridades de la comisión estatal de seguridad tuvieron a bien la detención de 18 delincuentes integrantes de la "familia michoacana" pero después vino la desconfianza ciudadana y eso fue el día 27 de mayo en donde 7 de estas personas fueran libres no sé cuál fue la calidad de la que habla Montes Ortega que dejó libres estas 7 personas hablamos de la desconfianza y hablamos de confianza a nosotros nos consta tanto por que participamos tanto en el Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía y de los reclusorios que los exámenes de control y confianza Señor Gobernador se lleva a través de la Comisión Estatal de Seguridad, la Fiscalía, los custodios, los defensores de oficio, la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, y de una forma muy respetuosa pediríamos que sus exámenes de control de confianza fueran también para los señores juzgadores, creemos que nosotros la ciudadanía hemos perdido un poquito esa confianza de este tipo de situaciones, tenemos toda

ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

la confianza con la magistrada hemos tenido reuniones con ella pero creemos que todavía hay algunas personas que deberían de ser evaluadas y si vamos a hablar de confianza y desconfianza ahí es en donde recargamos este tipo de situaciones, pues yo si le pediría al Sr. Gobernador que se hiciera algo al respecto porque no es la primera vez que sabemos que algún tipo de delinquentes han salido libres, hicimos el comentario en el Consejo Estatal pasado un señor de apellido Chazaro detenido por secuestro tenía una persona enterrada en su casa y de repente sale libre no conocemos las causas pero no soy abogado pero creo que esto es la verdad aberrante esa sería mi petición muchas gracias por permitirme unas palabras.

10. Participación Especial del Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Al contrario gracias a Don Rafael Rueda y efectivamente estamos dando seguimiento con el Delegado de la Procuraduría General de la Republica el Lic. Antonio Mendoza este tema con la juez federal que dejó libres a estas personas que usted comenta, bien pues debo decir que es para nosotros un honor tener aquí la presencia del Maestro Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a quien le cedemos el uso de la palabra para conocer sus comentarios adelante Maestro, por favor.

Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Bueno muchísimas gracias en primer término agradezco al Señor gobernador Graco Ramírez la invitación que me ha formulado para participar en esta Sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública saludo a las autoridades del estado de Morelos que se encuentran aquí presentes también a los representantes de la sociedad civil de ciudadanos y a Juan Pardinas del IMCO que elaboró este diagnóstico de las condiciones que guarda la implementación en el sistema de justicia penal en el estado, algunos comentarios serán muy breves las exposiciones han sido muy largas muy elocuentes en primer término agradecer la apertura del Señor Gobernador para permitir que una organización de la sociedad civil en este caso una muy reconocida entrara como dijo Juan hasta la cocina para poder revisar las cifras, revisar los resultados creo que esto habla de transparencia y es algo que hay que reconocer y lo vemos así desde el Gobierno de la República como un ejercicio de transparencia por parte del gobernador Graco Ramírez y su equipo de trabajo, un segundo comentario es que bueno en efecto cuando nos reunimos en mi oficina platique que algunos indicadores pudieran resultar obvios y de todas partes hace falta personal, nunca es suficiente la capacitación siempre hay que continuar desarrollándolo siempre es necesario tener más equipamiento no hemos logrado todavía tener las condiciones o el nivel óptimo de maduración en diferentes unidades administrativas propias del sistema



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

penal acusatorio pues me refiero a todo el país en general no especialmente al estado de Morelos pero también reconozco que el diagnóstico que elaboró IMCO el equipo que encabeza Juan Pardini encontramos algunos indicadores muy novedosos y así lo comentamos hace tiempo, hace unos días que nos reunimos por ejemplo en el documento se refiere que en comparación con el viejo sistema aquí en el estado de Morelos hay un incremento en la garantía de conservación e integridad de las evidencias como el caso de los homicidios que aumento de 11 a un 39% ese es un dato muy relevante, existe un incremento generalizado en las pruebas realizadas en la investigación de los delitos de homicidio y robo especialmente a través de Criminalística de campo, fotografía y química forense este tipo de indicadores son muy especiales ¿Por qué? Porque usualmente se mide si hay o no investigación científica de los delitos a través de un mayor o menor número de casos que inicien en fragancia se presupone que si hay demasiados casos en fragancia entonces no hay investigación, que si la fragancia disminuye y las detenciones son por órdenes de aprehensión en consecuencia hay más investigación aquí se está planteando un indicador muy novedoso que revisa los expedientes, que revisa las carpetas de investigación y que analiza si aumento el número de pruebas científicas-criminalísticas realizadas en la investigación de los delitos y la conclusión de este organismo de la sociedad civil que sí, que hay un mayor número de evidencias científicas en las investigaciones realizadas por el estado de Morelos esas no son novedades son grandes indicadores que tenemos que explotar que tenemos que buscar implementar en otras entidades federativas, en términos generales y con la información disponible que tenemos en el Secretariado Ejecutivo el estado de Morelos ha hecho un esfuerzo muy importante en la implementación de su sistema de justicia y en algunos elementos del sistema podemos considerarlo un modelo a nivel nacional como puede ser la Unidad de Medidas Cautelares del estado de Morelos y esto me lleva precisamente a reflexionar del tema de la puerta giratoria de la personas que son detenidas y puestas en libertad lo que comenta el Señor Rafael Rueda, Presidente del Consejo Ciudadano del estado de Morelos es un clamor nacional, es un clamor también de los Secretarios de Seguridad Pública en todo el país, el Comisionado de Seguridad, el propio Secretario de Gobernación hubo recientemente un pronunciamiento en la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública en el sentido de que se impulse y estuvieron presentes diputados integrantes de las comisiones de justicia, de puntos constitucionales incluso de relaciones exteriores la semana pasada o hace 2, hace 3 semanas en Morelia Michoacán que se realizó ahí la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública se hizo este pronunciamiento para pedir al Congreso de la Unión que reforme la legislación secundaria y se incluya como delitos que merecen siempre prisión preventiva oficiosa el acopio y portación de armas de fuego y uso reservado para las fuerzas armadas y también el robo de hidrocarburos esto también es un clamor para los procuradores de justicia de nuestro país pero bueno subrayar de este ajuste a la legislación que es necesario e indispensable y que debe de sumarse a la existencia de medidas cautelares que funcionen en todo el país, tenemos información que están prácticamente en pañales estas unidades de medidas cautelares no significa este hecho que esté fracasando el sistema de justicia penal acusatorio no es así, significa que hay



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

piezas que tienen que madurar, terminar de fortalecerse que quizá por muchos años nos concentramos en lo más atractivo y visible que era para nosotros las audiencias de juicio oral y que olvidamos otras instancias las defensorías, las áreas de asesores jurídicos de víctimas, el propio fortalecimiento de las capacidades institucionales para combate al delito, incrementar el número de policías y hoy en día tenemos que reflexionar en actualizar el modelo de control de confianza del país, el modelo que tenemos tiene 9 años también es cuestionado ya por diferentes operadores del sistema de justicia tenemos que revisarlo, tenemos que actualizarlo, posiblemente será un acuerdo que someteremos a la consideración Señor gobernador y al resto de los gobernadores y gobernadora del país en la Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública la actualización del modelo de control y confianza. Como comentarios finales se mencionó el informe policial homologado aquí debo subrayar que pongan un punto de acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional coordina grupo de trabajo institucional que está dedicado a la simplificación de este informe policial homologado hemos hecho ya la revisión de más de 2,000 informes justo hoy en nuestras oficinas de Polanco está trabajando un equipo de más de 60 policías municipales, estatales y federales operadores los que llenan los informes en un taller para poder avanzar en la actualización trabajamos con Plataforma México con la interconexión con las bases de datos no nada más cortarle 2 hojas al informe o quitarle 10 preguntas es un trabajo muy fino muy técnico por que se cuenta con muchas fuentes de información, el informe debe de estar listo hacia agosto de este año para después avanzar a los procesos de capacitación para lo cual ya hemos articulado recursos de cooperación internacional con los cuales podremos apoyar a todas las entidades federativas para la capacitación del nuevo informe policial homologado, un comentario escuche por ahí la palabra docentes certificados de SETEC ya no existe, como ya no existe SETEC yo alguna vez fui docente certificado por méritos ya la credencial no sirve vamos a generar un nuevo proceso de certificación probablemente con CONEVAL que no será obligatorio para contratar instructores simplemente es para quien quiera tener una herramienta que compruebe sus conocimientos, había instructores certificados que en realidad no lo eran, entonces vamos a utilizar un mecanismo quizá más abierto, no quiero abrumarlos son solo algunos comentarios tuvimos una reunión previa de trabajo con el Señor Gobernador que mucho agradezco Señor Gobernador y valoro el tiempo que nos dedicó para poder revisar algunos puntos específicos del diagnóstico del fortalecimiento de las instituciones del estado de Morelos, información que ya obra en poder del Señor Gobernador y pues ofrecerle al Señor Gobernador a su equipo de trabajo y a todos ustedes el acompañamiento de la Secretaria de Gobernación, la instrucción que tenemos del Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación es esta trabajar directamente con las entidades federativas de los municipios, venir, estar con ustedes poderles acompañar en este ejercicio ante las situaciones de seguridad que presentamos. Muchísimas Gracias.



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

11. Mensaje y declaratoria de clausura de la sesión.

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Al contrario gracias Maestro Álvaro Vizcaíno por sus comentarios y bueno pues agotados los puntos del orden del día hará uso de la palabra el Gobernador de Morelos Graco Ramírez para dirigirnos un mensaje así como clausurar los trabajos de esta XXXVII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Adelante por favor Señor Gobernador.

Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Estimado amigo Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por supuesto agradezco mucho la presencia de un amigo de mucho tiempo y a quien reconozco su labor desde la sociedad civil, en la lucha por mejorar las prácticas y todo aquello que implique mejorar también las relaciones de la sociedad y de las instituciones del estado Mexicano; debo reconocer que Juan Pardinás Carpizo, Director del Instituto Mexicano para la Competitividad, un esfuerzo que ha acreditado con los años, su papel en muchas instituciones de transparencia, rendición de cuentas y de mejorar lo que implica las labores con los cuales se debe servir una sociedad mexicana tanto ciudadanos como los servidores públicos.

Este estudio fue una decisión con el IMCO, que se da en el marco de nuestra propia experiencia en la aplicación del sistema de justicia, somos de las primera entidades en aplicarlo; agradezco mucho por eso, como siempre la presencia de las diputadas y diputados y por supuesto a mis compañeros de los organismos civiles que están aquí, representado a la sociedad en este consejo.

Ciertamente nosotros estamos trabajando, desde hace tiempo y podemos presumir que tenemos una excelente y ejemplar unidad del manejo cautelar, una UMECA, esta UMECA que también tenía una instalación muy inoperante, construimos un edificio especial a un costado del reclusorio que tenemos del Centro de Reinserción Social "Atlacholoaya" y los operadores trabajan en condiciones inimaginables antes, con salas específicas y adecuadas para atender a quienes están bajo proceso y lo hacemos con una gran eficacia; debo decirles que también reconocemos lo que se ha acreditado de alguna manera y el lapso en esa cultura de los defensores de oficio, pero no, es la visión del debido proceso, sin defensa no hay debido proceso y nos ha costado construir una relación entre los ministerios públicos y los propios defensores públicos, porque a veces pareciera que no colaboran; pero hemos ido madurando en este proceso, tanto ministerios públicos como defensores públicos y la autoridad jurisdiccional, los jueces, magistrados y hemos generado en la figura de conversatorio, una serie de mejoras en el manejo de los casos, buscando el ideal de que se aplique la ley y quien es responsable de un delito pueda ser sometido a la ley como debe ser.



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En este sentido hemos ido madurando esto, pero también hay que reconocer un hecho, nuestra vieja Procuraduría, no marchó a la par del nuevo sistema de justicia, se quedó en la cultura del viejo sistema, sus ministerios públicos no fueron profesionalizándose debidamente; tuvimos muchas dificultades porque antes no existían los servicios periciales, imagínense ustedes bajo que certeza científica se podía emitir un juicio de responsabilidad penal sino había referencia criminológica suficiente y así construimos el sistema de justicia; cuando nos percatamos que no teníamos de medio tiempo y a veces teníamos que estar esperando que llegaran para poder hacerlo.

Esto nos generó un reconocimiento de la profunda crisis que teníamos en el sistema acusatorio, por eso hicimos una reforma y la construcción de una Fiscalía que incluso le comentaba yo a nuestro amigo Juan que estamos construyendo un nuevo edificio y las instalaciones de servicios periciales y el forense se han convertido en las más importantes fortalezas del nuevo edificio, porque hoy en el forense dejará de ser un depósito terriblemente ineficaz de cadáveres, que en calidad de desconocidos se encuentran ahí, y ahora en la forensia, en el sistema de depósito de esos cadáveres, es la oportunidad de la prueba balística, del dictamen criminológico, de todo aquello que dé certeza de lo que ocurre con esa situación, de que se encuentra la evidencia de una víctima y que no se trabajaba en ninguna forensia científica, que de esa certeza.

Que decirles más allá del escándalo mediático de algunos actores, que es un escándalo mediático simplemente, para confundir la valentía y decisión que tuvo el Fiscal y que tuvimos como gobierno respaldando al Fiscal, para abrir las fosas comunes en nuestro estado; yo reto a cualquier estado del país a que se atreva abrir fosas comunes, y vamos a encontrar lo que encontramos nosotros, se depositaban los cadáveres en calidad de desconocidos y ninguna forensia, sin evidencia de ADN, sin ningún protocolo, que asegurara que esa calidad de desconocido servía para también dejar de hacerlo alguna vez, algún momento siempre identificándolo, no se sabía a quienes teníamos ahí; digo el escándalo, porque algunos quisieron convertirlo en un caso de su gran causa, quisieron arrinconar al gobierno que ha sido responsable de esos cadáveres que se encontraban depositados, pero hay cinco administraciones de la Procuraduría anterior, que son los responsables históricamente del tiempo, de haber colocado con esa irresponsabilidad y con esa opacidad esos cadáveres en calidad de desconocidos, esa es la verdad histórica.

Hoy nosotros con todo ese golpeteo mediático asumimos la forensia, acompañados por la PGR, por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por la Policía Federal, hemos acreditado con todo el rito de análisis de ADN, de todo, las carpetas de investigación que no existían, todo; hemos dignificado a esas personas en calidad de desconocidas en un panteón ministerial mediante gavetas donde dignamente se encuentran depositadas esas personas.



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se acabó ese tema, esa historia, vamos a construir ese proceso publicando la memoria y publicando el ejemplo de lo que debe hacerse para transparentar lo que implica también el sistema acusatorio en las Fiscalías o Procuradurías.

Se confunden las fosas clandestinas con las fosas comunes, aquí no hay confusión, aquí se trata de fosas comunes en este caso, y las que son llamadas clandestinas son producto de la investigación científica, para dar la evidencia de que ahí se encuentra una víctima y poder probar a quien se presume culpable; estamos encontrando la evidencia de esa fosa donde se encontró debidamente depositado y hemos probado con eso el delito con mucho éxito, con buenos resultados.

Hoy la eficacia que tenemos, también en las fiscalías especializadas en atención a las mujeres, en atención a los menores víctimas, la fiscalía especializada en el combate al secuestro y a la extorsión, es un equipo, son instalaciones de primer nivel, equipos altamente capacitados con una investigación muy sólida; rompimos el secuestro con la evidencia de que el secuestro se atendía a víctimas, pero no se combatía al delincuente, se acabó la ecuación de que se atiende a la víctima para que pague, aquí se atiende a la víctima para ir ganando tiempo, con las habilidades y a las víctimas por supuesto, pero no se va a pagar, rescatamos a la víctima y en todos los casos hasta hoy han salido vivos los que hemos rescatado, no hemos tenido ninguna baja y hemos detenido a todos los delincuentes sin mayor violencia, excepto un caso, con un compañero herido y una respuesta violenta alguna vez, pero no hemos tenido ningún enfrentamiento, porque nuestro trabajo de inteligencia es de tal eficacia que llegamos también para evitar confrontación violenta y no poner en riesgo la vida de la víctima que se encuentra en este terrible camino que es el cautiverio forzoso, humillante y terrible para una persona en secuestro.

La otra parte importante que hemos logrado y debo decirles que ese tema fundamentalmente de tener también una policía que no existía en este estado, algunos traen el distinguido del mal mando único, ante cualquier problema de abuso que hay o de la ineficacia producto de todo proceso humano y más en la complejidad de la confusión de policías que si hacemos cuentas, aquí está el Maestro Álvaro Vizcaíno, donde podrá decir él, que la situación de confusión de policías es una gran asignatura pendiente; aquí nosotros y lo digo con una gran satisfacción, el comandante de la zona militar, respetamos a nuestro ejército como lo que es, un ejército de todos para la seguridad nacional, colabora con nosotros y colaboramos con ellos en labores de Inteligencia, pero jamás les hemos pedido que sustituya nuestra responsabilidad en seguridad pública, desde que llegamos aquí no ha habido una sola, y las hubo, recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a las fuerzas armadas, porque en el pasado ante tal crisis y ante tal vinculación de la policía con la delincuencia, el ejército tenía que salir a tratar de proteger a los ciudadanos, nos recibía aquí en la entrada de Cuernavaca, siempre, y pensábamos que estábamos más seguros por ello, pero nuestro ejército no está para actuar a nombre de nosotros como policía, no son

ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

policías, son soldados, son oficiales, profesionales, formados en otra lógica de seguridad nacional.

Si bien entiendo que hay entidades entre la ausencia de policías, y se actúa de emergencia y se convierte en algo ordinario, lamentable es, pero nadie quiere que esto siga, porque entre más desgastemos a las fuerzas armadas y a la marina, más estamos afectando la institucionalidad de nuestro país.

Aquí asumimos nuestra responsabilidad y los costos, y digo que ante una situación de falla del mando único, clamaban no al mando único o se burlaban "miren al mando único" como si lo pasado hubiera sido mejor, policías municipales mal preparados, mal pagados, bajo la lógica de los delincuentes y policías estatales y metropolitanos bajo procesos por su evidente vinculación con la delincuencia organizada; esto no ocurre y vamos al quinto año de gobierno.

Estas son las cosas que por dignidad y por tener convicción de querer a este estado, deberían decirse y reconocerse, pero no importa, cada que encontremos se va a imponer, esta realidad y como se dijo aquí este legado de policía que vamos a dejar, es un legado institucional que quiero ver quien lo va a destruir y como lo van a querer destruir, porque si la sociedad no valora lo que hoy se tiene y mañana llega cualquiera a destruirlo en su afán de querer devolvérselo a la delincuencia, la sociedad sabrá entonces que perdió la oportunidad de continuar un camino de construcción institucional y de seguridad.

La evidencia es la magnitud de inversiones y el número de inversiones que tenemos, y el número de empleos que tenemos, por estos primeros cuatro meses del año, somos la entidad con menos desempleo en el país, es una cifra que no doy yo, está en el INEGI, la pueden consultar.

Estamos en el lugar catorce, me acaban de entregar aquí, por delitos, éramos el uno o dos, ya estábamos felices porque éramos el tercero, pero no hay más ciego que el que no quiera ver, estamos en el lugar catorce, abandonando los diez primeros lugares de incidencia delictiva.

Esta son las realidades, son las cifras que reconocíamos como graves antes y quienes quieren construir discursos políticos sin darse cuenta que la realidad se les movió, siguen en la ilógica de querer privilegiar una percepción y no darse cuenta de la realidad.

Y esta calidad se va a imponer, no con la fuerza de nuestra persistencia sino por la contundencia de los hechos y al tiempo, se van a equivocar quienes hoy quieren fincar su discurso político en esto, aquí está la calidad del esfuerzo que hemos hecho, toda la sociedad y todos nosotros como gobierno.

Por eso Maestro Vizcaíno y por eso Juan Pardini, es muy importante el encuentro de ustedes, la presencia de ustedes en esta reunión, porque esto nos da y nos marca una pauta para seguir trabajando, para corregir; yo le decía aquí al



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Mtro. Pardini ojalá y si lo va hacer, se lleve estos informes, pero el estar aquí teniendo de un análisis hecho, que muchas veces esos estudios y lo sabe Juan se hacen para crear una imagen, pero cuando toman en serio las cosas, no ahora sino para adelante, Juan va a poder evaluar, el Instituto para la Competitividad, va a poder evaluar lo que estamos haciendo, porque es una tendencia que llevamos hacia arriba y no hacia atrás.

Hoy tenemos policías donde estamos hablando que nos falta la tableta para el primer respondiente, ya no estamos hablando si tienen botas o tienen patrullas, tienen nivel de bachillerato y ahora nos falta la tableta para que consecuentemente actúe como el primer respondiente y contribuyan al sistema acusatorio y al sistema que tenemos ahora para poder tener mayor eficacia al combate del delito.

Tenemos certificada nuestra cárcel, nuestro centro de readaptación social, tenemos cárcel de mujeres ya, en la parte femenil, estamos trabajando en mejorar nuestro sistema de reclusorio, nos faltó inversión, nos faltaron recursos.

Estamos terminando la ciudad judicial en Atlacholoaya, hicimos la ciudad judicial en Jojutla, recibimos una ciudad judicial ya hecha con ciertas ineficacias en Cuautla y estamos transitando con el Tribunal Superior de Justicia a fijar precedentes y mi reconocimiento aquí a los diputados.

Haber fijado la permanencia y vigencia por veinte años a los magistrados, es una decisión que va a empezar a reproducirse en muchas partes del país, porque esto le da fortaleza al tribunal y deja de convertirse en un botín periódicamente de cosas políticas, así como muchos están pensando que van hacer y quien va hacer su amigo magistrado mañana para que lo cuide, aquí le dimos fortaleza, certeza e independencia al tribunal.

Con eso tienen además una posibilidad financiera de evitar jubilaciones y jubilaciones, que pareciera ser un ejercicio que no acaba, hoy le da una estabilidad, un plazo al tribunal para que pueda procurar su patrimonio como tribunal.

Vamos a entrar a la oralidad y en los juicios familiares, vamos a entrar a innovar, hacer ya realidad, el tribunal contra adicciones, donde tratamos a los jóvenes, damos oportunidad de ser tratados de otra manera y no como delincuentes, en libertad y con un programa de tratamiento muy importante y muy exitoso, muy reconocido a nivel de América Latina.

Por otra parte vamos a tratar también en todo lo que implica esta modernización de los tribunales, y podemos decirles que el sistema judicial en Morelos, va en dirección de ser más fuerte, más sólido y más independiente, haremos todo lo posible para construir un acuerdo para dejar la solvencia suficiente para que actúe con mayor solidez; está en ellos, también, en ellos y no en nosotros, incluso revisaremos la ley orgánica, revisaremos la composición del Consejo de la Judicatura, para darle mayor fortaleza al propio tribunal, pero también les digo que



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

este tribunal, declare hacer sus propias observaciones, sus propias revisiones de sus juzgadores y también sus propias procuraciones, creo que si estamos descontentos con algunos jueces, que ante la evidencia de delincuentes y ante la evidencia de las armas que portan, y ante la evidencia de antecedentes, y ante la forensia de teléfonos celulares que vinculan con actos delictivos, ante no tener la posibilidad de probarlos se presume la inocencia y se lanzan a la calle, esos mismos mañana o pasado están haciendo lo mismo y de manera más violenta, porque creen que reconocen una franja de impunidad.

Si debemos ser garantistas, no hay que ceder a esto, el sistema de justicia es mejor del que teníamos antes también, yo lo definiendo, puede haber fallas, afinémoslo, pero no caigamos en la tentación de que lo mejor era lo antes, por ningún motivo; como el modelo policial de antes tampoco era el mejor; también el sistema de justicia penal no era el mejor, era opaco, mucho más corrupto y además prolongaba.

Cualquier persona se confesaba con tal de salir de la tortura, de esa situación terrible que casi era reconocida como legal, la tortura en ese sistema de persecución del delito.

Amigas y amigos, reconozco este esfuerzo, agradezco mucho al Mtro. Vizcaino todo su apoyo de verdad y bien lo sabe qué hacemos con mucha eficacia nuestro trabajo, hacemos el mejor esfuerzo Álvaro y estamos como las entidades que mejor ejercen sus recursos, con mayor transparencia, con mayor eficacia, Morelos tiene el mejor ejercicio y hemos entrado con una gran transparencia y eficacia en el uso de los recursos que ahí están y aquí están los resultados.

Ojala tuviera más dinero Fiscal Durón, pero no perdamos la esperanza para los que creen en Dios, tendrá usted más recursos para poder tener mejores fiscales, mejores investigadores y mejor pagados, creo que en la etapa que viene.

Decirles a todos y a todas que gracias por su apoyo, por su trabajo y su compromiso.

Y al Mtro. Pardinias Carpizo, gracias por haber creído en nosotros, por dar a conocer que nos faltaba y la disposición nuestra, siempre ha ser mejores, para eso sirve la sociedad civil organizada, para hacer estos estudios.

Nos revertimos a la evidencia y a las pruebas, al análisis y al cuestionamiento del comportamiento.

Amigas y amigos agradeciendo al delegado de la PGR, a la policía federal, diputadas y diputados.

Nos ponemos de pie, hoy martes veinte de junio, siendo las horas que son, declaro clausurada la sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Muchas gracias.



**ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Se levanta la presente acta para constancia y efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los Consejeros que en ella intervinieron y para su remisión al Secretariado Ejecutivo Estatal, para los fines conducentes-----

**C. GRACO RAMÍREZ GARRIDO ABREU
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**C. MATÍAS QUIROZ MEDINA
SECRETARIO DE GOBIERNO**

**C. OMAR DARÍO DE LASSE CAÑAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA**

**C. JESUS ALBERTO CAPELLA
IBARRA
COMISIONADO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**


**C. JAVIER PEREZ DURÓN
FISCAL GENERAL DEL ESTADO**

**C. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**C. JORGE MICHEL LUNA
SECRETARIA DE HACIENDA**



**ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**


C. JUAN CARLOS SALGADO PONCE
SECRETARIO DE ECONOMÍA



C. ROBERTO RUIZ SILVA
SECRETARIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO

C. MÓNICA PATRICIA REYES FUCHS
SECRETARIA DE TURISMO


C. ÁNGELA PATRICIA MORA
GONZÁLEZ
SECRETARIA DE SALUD

C. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE
MORELOS.


C. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA
CUEVAS LÓPEZ
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



C. ULISES VARGAS ESTRADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MORELOS

GRAL. CARLOS GARCÍA LÓPEZ
COMANDANTE DE LA 24/A ZONA
MILITAR



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



C. DIONISIO DE LA ROSA
SANTAMARÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TLAYACAPAN




C. ANTONIO CRUZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
HUITZILAC

C. ANTONIO MENDOZA CHAVEZ
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA EN
MORELOS

C. ELIAS ANTONIO PRADO
LAGUARDIA
COORDINADORA REGIONAL DE LA
ZONA IV DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

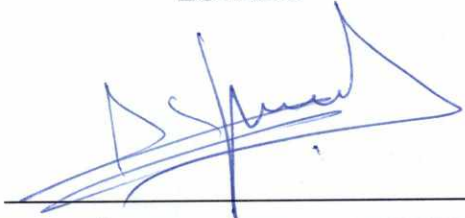
C. JORGE ALBERTO PLASCENCIA
GUTIÉRREZ
COORDINADOR ESTATAL DELA
POLICÍA FEDERAL EN MORELOS



C. ARMANDO HADDAD GIORGI
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
HOMBRE DE NEGOCIOS DEL
ESTADO



C. JESÚS SOLÍS ALVARADO
PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE
PRODUCTORES DE ARROZ DEL
ESTADO



C. JOSÉ LUIS HOFFMAN TORRES
RECTOR DE LA NORMAL SUPERIOR
DEL ESTADO.



ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

No. DE ACUERDO	ACUERDOS
01/XXXVII/2017	Los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública, aprueban por unanimidad el orden del día propuesto para el desahogo de la XXXVII Sesión Ordinaria.
02/XXXVII/2017	Aprobación del acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
03/XXXVII/2017	Aprobación de los informes correspondientes al artículo 17 fracciones I, II, III y IV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, a las reprogramaciones y Proyectos Rendimientos Financieros del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP y al seguimiento de los acuerdos de la XXXVI Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

LA PRESENTE HOJA DE ACUERDOS CORRESPONDE AL ACTA DE LA XXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADA CON FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.